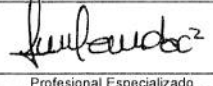


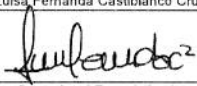
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
		Página 1 de 1	
EQUIPO:	BASCULA CON TALLÍMETRO	MARCA:	SECA
ÍTEM:	1	MODELO:	777
PROVEEDOR:	TÉCNICA ELECTROMEDICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Bascula con tallímetro grado medico	X		Ficha técnica pág. 1
		2. Despliegue del peso digital	X		Ficha técnica pág. 1
		3. Rango de medición: 0 a 180 kilogramos o mayor.	X		Ficha técnica pág. 2 capacidad de 250 kg
		4. División: 100 gramos o menor.	X		Ficha técnica pág. 2
		5. Sensibilidad de 100 gramos o mayor (50 gramos)	X		Ficha técnica pág. 2
		6. Funciones HOLD y TARA.	X		Ficha técnica pág. 2
		7. Medición del índice de masa corporal (BMI y/o IMC).	X		Ficha técnica pág. 2
		8. Tallímetro con rango de medición: 60 a 195 cm. o mayor	X		Ficha técnica pág. 2 - 10 a 230 cm
		9. Tallímetro en Acero o Aluminio anodizado, con escala graduada en centímetros o digital.	X		Comunicación del fabricante
		10. Funciones	10.1. Peso	X	
	10.2. Talla		X		Ficha técnica pág. 1
	10.3. Índice de masa corporal		X		Ficha técnica pág. 2
ACCESORIOS	4. ACCESORIOS:				
	11.1. Adaptador de AC	X		Ficha técnica pág. 2	
	11.2. Cubierta de protección	X		Adicional incluido según ficha de especificaciones técnicas	
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA				
	29.1. 110V, 60 Hz. ±10%.	X		Comunicación del fabricante	
DOCUMENTACIÓN:	29.2. Conexión para Colombia, con clavija de seguridad grado hospitalario	X		Comunicación del fabricante	
	1. Tiempo de garantía mínimo un (1) año o más.	X		Comunicación de fábrica. Dos años de garantía	
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X			
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Comunicación del fabricante	
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Comunicación del fabricante. 5 años	
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X			
	6. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Comunicación del fabricante	
	7. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.	X		Comunicación del fabricante	
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X			
	9. Entregar instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X			
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X			
	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Dos (2) mantenimientos preventivos. O según las recomendaciones de fabricante	X		Dos visitas de mantenimiento por cada año de garantía	
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.	X		Comunicación del fabricante	
	3. Garantizar soporte y mantenimiento correctivo durante el tiempo de garantía del equipo.	X			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (06) horas.	X			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.	X		No requiere consumibles para su uso	
	7. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X			
	8. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrológica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X		Certificación de cumplimiento	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
Página 1 de 1																
NORMAS - CERTIFICADOS:	9. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X														
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Registro Invima 2013DM-0010405												
NORMAS - CERTIFICADOS:	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Certificación CE												
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	No aplica		No aplica para este tipo de tecnología												
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	No aplica		No aplica para este tipo de tecnología												
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%													
TOTAL		40	0													
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (40) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																
Identificación del evaluar :																
NOMBRE(S):	Luis Fernanda Castiblanco Cruz	FECHA:	23.12.2020													
FIRMA:		DEPENDENCIA	TECNOLOGÍA CLÍNICA													
CARGO:	Profesional Especializado															
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de intereses.																
<table border="1"> <tr> <td>Revisión</td> <td>Fecha de actualización</td> <td>Descripción de actualización</td> <td>Responsable OMF</td> </tr> <tr> <td>01-12-2019</td> <td>Version inicial del documento</td> <td></td> <td>Administrador del Sistema TMS</td> </tr> <tr> <td>29-12-2019</td> <td>Modificación para dar cumplimiento a: PMS-03-02003</td> <td></td> <td>Norma Reduz y Robinson Aguilar</td> </tr> </table>					Revisión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMF	01-12-2019	Version inicial del documento		Administrador del Sistema TMS	29-12-2019	Modificación para dar cumplimiento a: PMS-03-02003		Norma Reduz y Robinson Aguilar
Revisión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMF													
01-12-2019	Version inicial del documento		Administrador del Sistema TMS													
29-12-2019	Modificación para dar cumplimiento a: PMS-03-02003		Norma Reduz y Robinson Aguilar													
ELABORÓ		REVISÓ		APROBO												
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)											
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación											
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019											

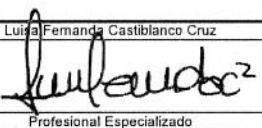
		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
		GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2
		CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019
				Página 1 de 1	
EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE		MARCA:	MB	
ÍTEM:	1		MODELO:	MB 16-6	
PROVEEDOR:	IMCARE LTDA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	10.200.000	
GARANTÍA:	3 AÑOS				

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Camilla para el traslado de paciente	X			
		2. Soporte de peso de mínimo 180 Kg	X		Ficha tecnica 230 kg	
		3. Posiciones hidráulicas o neumáticas	3.1. Trendelenburg de 15° como mínimo	X		Ficha tecnica Angulo inclinación trendelenburg e inverso (+/- 15°)
			3.2. Trendelenburg inverso de 15° como mínimo	X		Ficha tecnica Angulo inclinación trendelenburg e inverso (+/- 15°)
			3.3. Sección de espalda con sistema que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo	X		Angulo de inclinación cabecera espaldar (0° - 88°)
			3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm como mínimo	X		altura (56 cm - 90 cm)
		4. Superficie de la camilla rígida	X		Ficha tecnica Tendido en lámina de acero inoxidable SAE 340 grado quirurgico	
		5. Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm de largo X 64 cm de ancho ± 5 cm	X		Ficha tecnica - 190 cm x 65 cm	
		6. Dimensiones de la camilla (con barandas ambas) Longitud total 215 cm, ancho total de 80 cm ± 5 cm	X		Ficha tecnica - 210 cm, ancho 83 cm	
		7. Barandas laterales plegables o abatibles	X		Ficha tecnica	
		8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina	X		Ficha tecnica - Con bómper trasero y delantero en caucho y parachoques en las	
		9. Base o comportamiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente	X		Ficha tecnica - Base protectora inferior en polímero de alta resistencia con termoformado	
	10. Ruedas anti estáticas o anti conductivas de 20 cm como mínimo	X		Ficha tecnica- Ruedas de ocho (8") pulgadas anti-estatica		
	11. Quinta rueda	X		Ficha tecnica- Dispositivo de quinta rueda central para desplazamientos rectilíneos y giro de 360		
	12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles	X		Ficha tecnica- Sistema de freno centralizado en las cuatro (4) ruedas		
	13. Porta atril incorporado	X		Ficha tecnica- Atril porta suero para líquidos endovenosos en acero inoxidable de dos (2) servicios, graduable		
	14. Colchon de poliuretano	14.1. De 6 Cm de espesor como mínimo	X		Ficha tecnica - Colchoneta en espuma d30 de 8 cm	
14.2. Alta densidad y antiescaras		X		Ficha tecnica		
14.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego		X		Ficha tecnica		
ACCESORIOS	4. ACCESORIOS:					
	15.1. Soporte para monitor de signos vitales	X		Ficha tecnica - Bandeja soporte porta monitor ubicado en zona de piecero		
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA:					
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Certificación de tres (3) años de garantía		
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Certificación de entrega		
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Certificación		
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Vida util de 8 a 10 años		
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X				
	8. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X				
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X				
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Presenta protocolo de limpieza y desinfección		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Presenta certificación para la disposición final		
	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. La periodicidad de mantenimiento se realizara según las recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía	X				
	2. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Seis (06) horas.	X				
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Presenta programa de capacitación		
	4. Se deberá garantizar durante el tiempo de garantía del equipo repuestos o kits que tengan que ser cambiados según lo especificado por fabricante en el protocolo de mantenimiento preventivo y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"	X				
5. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13									
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2									
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019									
Página 1 de 1													
	6. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrologica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	No aplica		no aplica para este tipo de tecnología									
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X											
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invimu y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Registro sanitario 2014DM-0012181									
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X											
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X											
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%										
TOTAL		39	0										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (39) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐													
Identificación del evaluar:													
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz		FECHA:	23.12.2020									
FIRMA:			DEPENDENCIA	TECNOLOGÍA CLÍNICA									
CARGO:	Profesional Especializado												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													
<table border="1"> <tr> <td>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</td> <td>DEscripción de actualización</td> <td>RESPONSABLE</td> </tr> <tr> <td>22-12-2019</td> <td>Actualización de documentos</td> <td>Administrador de Sistema TMS</td> </tr> <tr> <td>28-12-2019</td> <td>Actualización para dar cumplimiento a RIMS 14-00019</td> <td>Norma Ríos y Roberto Aguilar</td> </tr> </table>					FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DEscripción de actualización	RESPONSABLE	22-12-2019	Actualización de documentos	Administrador de Sistema TMS	28-12-2019	Actualización para dar cumplimiento a RIMS 14-00019	Norma Ríos y Roberto Aguilar
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DEscripción de actualización	RESPONSABLE											
22-12-2019	Actualización de documentos	Administrador de Sistema TMS											
28-12-2019	Actualización para dar cumplimiento a RIMS 14-00019	Norma Ríos y Roberto Aguilar											
ELABORO		REVISÓ		APROBO									
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)								
Dependencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia	Grupo Gestión de Compras y Contratación								
Fecha	29-12-2019	Fecha	29-12-2019	Fecha	29-12-2019								

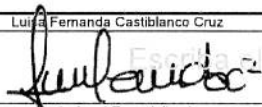
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE GESTIÓN DEL GASTO		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VERSIÓN:	2
		VIGENCIA:	29-12-2019
		Página 1 de 1	
EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE	MARCA:	PARAMOUNT BED
ÍTEM:	1	MODELO:	K810
PROVEEDOR:	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	10.500.000
GARANTÍA:	3 AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Camilla para el traslado de paciente	X		Folio 46	
		2. Soporte de peso de mínimo 180 Kg	X		Folio 46. 225 KG	
		3. Posiciones hidráulicas o neumáticas	3.1. Trendelenburg de 15° como mínimo	X		Folio 46. 0- 18° +/- 5°
			3.2. Trendelenburg inverso de 15° como mínimo	X		Folio 46. 0- 18° +/- 5°
			3.3. Sección de espalda con sistema que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo	X		Folio 46. 0- 90° +/- 20°
			3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm como mínimo	X		Folio 46. 56 a 89 cm
		4. Superficie de la camilla rígida	X		Resina ABS	
		5. Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm de largo X 64 cm de ancho ± 5 cm	X		Folio 46	
		6. Dimensiones de la camilla (con barandas arriba) Longitud total 215 cm, ancho total de 80 cm ± 5 cm	X		Folio 46. 215 X 77.7 Cm	
		7. Barandas laterales plegables o abatibles	X		Folio 47	
		8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina	X		Folio 47	
		9. Base o comportamiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente	X		Folio 47	
	10. Ruedas anti estáticas o anti conductivas de 20 cm como mínimo	X		Folio 46		
	11. Quinta rueda	X		Folio 46		
	12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles	X		Folio 47. Sistema de bloqueo total		
	13. Porta atril incorporado	X		Folio 47		
	14. Colchon de poliuretano	14.1. De 6 Cm de espesor como mínimo	X		Folio 57	
14.2. Alta densidad y antiescaras		X		Folio 57		
14.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego		X		Folio 57		
ACCESORIOS	4. ACCESORIOS:					
	15.1. Soporte para monitor de signos vitales	X		Folio 47		
ALIMENTACIÓN	3. ELECTRICA					
DOCUMENTACIÓN:	N.A.					
	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Folio 168. Tres (3) años de garantía		
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Folio 168		
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 98		
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 99. Vida útil de 6 a 8 años		
	5. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 169		
	6. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 93 y 94		
	9. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 91 y 92		
	10. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.	X		Folio 95		
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 173		
	CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. La periodicidad de mantenimiento se realizara según las recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía	X		Folio 170	
2. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Seis (06) horas.		X		Folio 177		
3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 174 y 175		
4. Se deberá garantizar durante el tiempo de garantía del equipo repuestos o kits que tengan que ser cambiados según lo especificado por fabricante en el protocolo de mantenimiento preventivo y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"		X		Folio 167		
5. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.		X		Folio 170		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
	GESTIÓN DEL GASTO			VERSIÓN:	2												
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	29-12-2019												
Página 1 de 1																	
	6. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrologica, calibración o certificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	No aplica		no aplica para este tipo de tecnología													
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.	X		Folio 178													
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Registro sanitario 2014DM-0011538													
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 172													
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 172													
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%														
TOTAL		39	0														
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (39) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																	
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																	
Identificación del evaluador:																	
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz	FECHA:	23.12.2020														
FIRMA:		DEPENDENCIA	TECNOLOGÍA CLÍNICA														
CARGO:	Profesional Especializado																
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden</th> <th>Fecha de actualización</th> <th>Descripción de actualización</th> <th>Responsable OMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>20-12-2019</td> <td>Version inicial del documento</td> <td>Administrador del Sistema TMS</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>29-12-2019</td> <td>Modificación para dar cumplimiento a PISO-24-00005</td> <td>Norma Roldán Rodríguez Aguilar</td> </tr> </tbody> </table>						Orden	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA	01	20-12-2019	Version inicial del documento	Administrador del Sistema TMS	02	29-12-2019	Modificación para dar cumplimiento a PISO-24-00005	Norma Roldán Rodríguez Aguilar
Orden	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA														
01	20-12-2019	Version inicial del documento	Administrador del Sistema TMS														
02	29-12-2019	Modificación para dar cumplimiento a PISO-24-00005	Norma Roldán Rodríguez Aguilar														
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ													
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)												
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación												
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019												

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE GESTIÓN DEL GASTO		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VERSIÓN:	2
		VIGENCIA:	29-12-2019
		Página 1 de 1	
EQUIPO:	DESFIBRILADOR	MARCA:	NIHON KOHDEN
ITEM:	6	MODELO:	TEC- 5631
PROVEEDOR:	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	16.990.000
GARANTÍA:	3 AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA					
		1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos.	X		Folio 114	
		2. Peso máximo del equipo de 6,5 Kg sin baterías y sin paletas	X		Folio 111.	
		3. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA) y cardioversión.	X		Folio 114	
		4. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica.	X		Folio 111	
		5. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.	X		Folio 11	
		6. Con sistema de chequeo para probar energía de descarga	X		Folio 111	
		7. Tiempo de carga en batería 10 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 111. 4 seg.	
		8. Tiempo de carga en red 8 segundos o menor para máxima energía.	X		Folio 111. 4 seg.	
		9. Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modos semiautomático (modo DEA).	X		Folio 113	
		10. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.	X		Folio 113	
		11. Energías de salida mínimo 13 valores.	X		Folio 113. 2, 3, 5, 7, 10, 15, 20, 30, 50, 70, 100, 150, 200 o 270 J	
		12. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos.	X		Folio 111.	
	13. MARCADOR TRANSCUTÁNEO	13.1. Interconstruido usando electrodos auto adheribles.	X		Folio 111	
		13.2. Amplitud del pulso seleccionable en un rango de 10 mA o menor a 140 mA o mayor	X		Folio 127. Rango de ajuste: 0 mA, entre 8 mA y 200 mA	
		13.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor	X		Folio 127	
		13.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.	X		Folio 127	
		13.5. Activación por modos: fijo (asincrónico) y a demanda (o sincrónico).	X		Folio 113	
		13.6. Visualización de Parámetros en pantalla	X		Folio 115	
	14. MONITORIZACIÓN	14.1. Pantalla LCD electroluminiscente o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo.	X		Folio 111. 6.5 pulgadas	
		14.2. Con despliegue numérico y de onda ECG.	X		Folio 113	
	15. PALAS	15.1. Para uso externo, convertibles adulto/ pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica	X		Folio 111	
		15.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 109	
		15.3. Con posibilidad de uso de electrodos o placas para desfibrilación.	X		Folio 111	
		15.4. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.	X		Folio 109	
		15.5. Indicador de contacto con paciente	X		Folio 107	
	16. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES	16.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones de frecuencia cardiaca.	X		Folio 109	
		16.2. De desconexión del paciente.	X		Folio 116	
		16.3. Del nivel de carga de la batería.	X		Folio 116	
	17. SISTEMA DE REGISTROS	17.1. Impresión integrada.	X		Folio 117	
		17.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.	X		Folio 117	
		17.3 Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.	X		Folio 109	
		17.4. Un canal como mínimo.	X		Folio 118	
		17.5. Velocidad del papel mínimo a 25 mm/s	X		Folio 118. Se puede seleccionar 25 mm/s o 50 mm/s	
	18. BATERIA	18.1. Recargable e integrada.	X		Folio 111	
		18.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.	X		Folio 111	
		18.3 Que permita dar mínimo 60 descargas a máxima potencia.	X		Folio 111	
	ACCESORIOS	4. ACCESORIOS				
			19.1. Dos (2) palas de desfibrilación externa.	X		Folio 111
			19.2. Cien (100) Electrodos para monitoreo ECG	X		Folio 167. Certificación de entrega
		19.3. Cinco (5) Electrodos auto adheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos.	X		Folio 167. Certificación de entrega	
	19.4. Dos (2) Tubos de pasta conductora.	X		Folio 167. Certificación de entrega		

		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13												
		GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	2												
		CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	29-12-2019												
Página 1 de 1																	
	19.5. Dos (2) Rollos de papel de impresión.	X		Folio 167. Certificación de entrega													
3. ELECTRICA																	
ALIMENTACION	20.1. 110V, 60 Hz $\pm 10\%$.	X		Folio 134													
	20.2. Conexión para Colombia, con clavija de seguridad grado hospitalario	X		Folio 134													
DOCUMENTACIÓN:	1. Tiempo de garantía mínimo Tres (3) años o más.	X		Folio 168. Tres (3) años de garantía													
	2. Asegurar entrega de manuales y catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.	X		Folio 168													
	3. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.	X		Folio 165													
	4. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 166 y 167. 8 años de vida útil													
	5. Entregar protocolo de mantenimiento preventivo equipos biomédicos en formato GTC-P02-F-17, el cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 161													
	6. Entregar Instrucciones de manejo básico en formato GTC-P02-F-10, El cual deberá estar acorde según lo recomendado por fabricante. (se deberá incluir paginas del manual o carta por parte de fabricante con esta información)	X		Folio 159													
	7. Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante	X		Folio 163													
	8. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 173													
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo por personal calificado. La periodicidad de mantenimiento se realizará según las recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía	X		Folio 170													
	2. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Seis (06) horas.	X		Folio 177													
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 174 y 175													
	4. Se deberá garantizar durante el tiempo de garantía del equipo repuestos o kits que tengan que ser cambiados según lo especificado por fabricante en el protocolo de mantenimiento preventivo y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"	X		Folio 167													
	5. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante el periodo de garantía por personal calificado.	X		Folio 170													
	6. Garantizar la metrología según aplique por norma (verificación metrologica, calibración o calificación) en el momento de la entrega del equipo y durante el periodo de garantía, bajo la periodicidad que indique fabricante y/o la normativa en vigencia.	X		Folio 164													
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía	X		Folio 178													
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere"	X		Registro sanitario 2008EBC- 0002632													
PREINSTALACIÓN O INSTALACIÓN	1. Presentar documento con los requerimientos de preinstalación e instalación de los equipos en caso de requerirse	X		Folio 172													
	2. Certificación que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 172													
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%														
TOTAL		43	0														
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (43) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.																	
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐																	
Identificación del evaluar :																	
NOMBRE(S):	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz	FECHA:	23.12.2020														
FIRMA:		DEPENDENCIA	TECNOLOGÍA CLÍNICA														
CARGO:	Profesional Especializado																
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Edición</th> <th>Fecha de actualización</th> <th>Descripción de actualización</th> <th>Responsable OMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>24-12-2019</td> <td>Version inicial del documento</td> <td>Administrador de Sistema Pro</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>29-12-2019</td> <td>Modificar para dar cumplimiento a RMS-05-00019</td> <td>Luisa Fernanda Castiblanco Cruz</td> </tr> </tbody> </table>						Edición	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA	01	24-12-2019	Version inicial del documento	Administrador de Sistema Pro	02	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento a RMS-05-00019	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz
Edición	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OMA														
01	24-12-2019	Version inicial del documento	Administrador de Sistema Pro														
02	29-12-2019	Modificar para dar cumplimiento a RMS-05-00019	Luisa Fernanda Castiblanco Cruz														
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ													
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)												
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación												
Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019	Fecha:	29-12-2019												